

0466

RESOLUCIÓN No.

DE 2026

(

24 FEB 2026

)

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0262 del 20 de junio 2025,
Resolución No. 0899 del 18 de diciembre del 2025

CONSIDERANDO:

1. Que la Doctora BELKYS MORENO MESA, identificada mediante cédula de ciudadanía No.37.514.628 quien se encuentra vinculada a la Administración Municipal en el cargo de Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 26, adscrito a la Oficina de Asuntos Internacionales, de libre nombramiento y remoción, dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga, se le concedió comisión de servicios conforme la Resolución No. 0465 del 24 de febrero del 2026.
2. Que la Comisión de Servicios concedida al titular del despacho, implica una separación temporal del ejercicio de sus funciones.
3. Que conforme a lo establece el artículo 2.2.5.2.2 del decreto 1083 de 2015, Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017, se considera que el empleo del cual es titular se encuentra vacante temporalmente. Cuando su titular se encuentra en comisión.
4. Que el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, que modifica el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece:

"(...)

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

(...)"

5. Que como consecuencia de la situación administrativa informada se hace necesario encargar un servidor público que asuma las funciones propias del cargo como Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 26, adscrito a la Oficina de Asuntos Internacionales, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.
6. Que el Doctor IVAN DARIO SANCHEZ FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.260.756 quien actualmente ocupa el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 26, de la Planta Global del municipio de Bucaramanga, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargada de las funciones como Jefe de Oficina Asesora, de la Oficina de Asuntos Internacionales.

En mérito de lo expuesto,

0466

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar por los días 25 y 26 de febrero del 2026 o mientras dure la ausencia del titular de las funciones del empleo y asuntos inherentes al cargo Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 26, adscrito a la Oficina de Asuntos Internacionales, de libre nombramiento y remoción, dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga, Doctor IVAN DARIO SANCHEZ FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.260.756, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Profesional Universitario, Código 219, Grado 26, de la Planta Global del municipio de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por Secretaría Administrativa, realícese la correspondiente notificación al Doctor DARIO SANCHEZ FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.260.756, conforme lo establece la Ley 1437 de 2011.

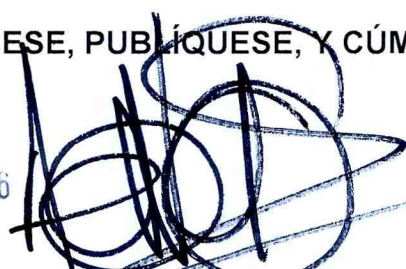
ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente resolución, será enviada al Despacho del Alcalde, a los interesados, a Seguridad y Salud en el Trabajo, a la Oficina de Asuntos Internacionales, a Historias Laborales, y demás oficinas a las que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a

24 FEB 2026


ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA
Secretaria Administrativa

Proyecto: Yenny Carolina Vargas Vesga – Abogada C.P.S. 460- 2026 Subsecretaria Administrativa T.H. 
Revisó Aspectos Técnicos: Ederit Orozco Sandoval – Profesional Especializado TH 
Revisó Aspectos Administrativos: Raquel Rojas Pimiento – Subsecretario Administrativo T.H. (E) 
Revisó Aspectos Jurídicos: Heidher Eduardo Durarte Orozco . – CPS 119 - 2026 Secretaria Administrativa 